

INFORME OEP-UAI N° 07/2025 (SEG)

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Tribunal Supremo Electoral, la Norma General de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219¹ y la Resolución CGR-1/010/97², se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitida en el Informe OEP-UAI N° 01/2024, referido a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y deficiencias de control interno del Órgano Electoral Plurinacional, de la gestión 2023. El seguimiento comprendió el periodo del 19 de enero de 2024 al 28 de agosto de 2025.

El objetivo del seguimiento fue verificar el cumplimiento de tres (3) recomendaciones emitidas en el Informe OEP-UAI N° 01/2024, referido a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y deficiencias de control interno del Órgano Electoral Plurinacional, de la gestión 2023.

El objeto lo constituyeron el Informe de Auditoría Interna OEP-UAI N° 01/2024, referido a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y deficiencias de control interno del Órgano Electoral Plurinacional, de la gestión 2023; Formulario N°001 “Aceptación de Recomendaciones”; Formulario N°002 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”, así como la documentación de sustento que permita evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de tres (3) recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado al cumplimiento de tres (3) recomendaciones emitidas en el Informe OEP-UAI N° 01/2024, se concluye que las tres (3) fueron cumplidas.

La Paz, 24 de septiembre de 2025

JMNA/

¹ Establece que las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes.

² Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones” de 25/03/1997, emitida por la Contraloría General de la Republica actual CGE.